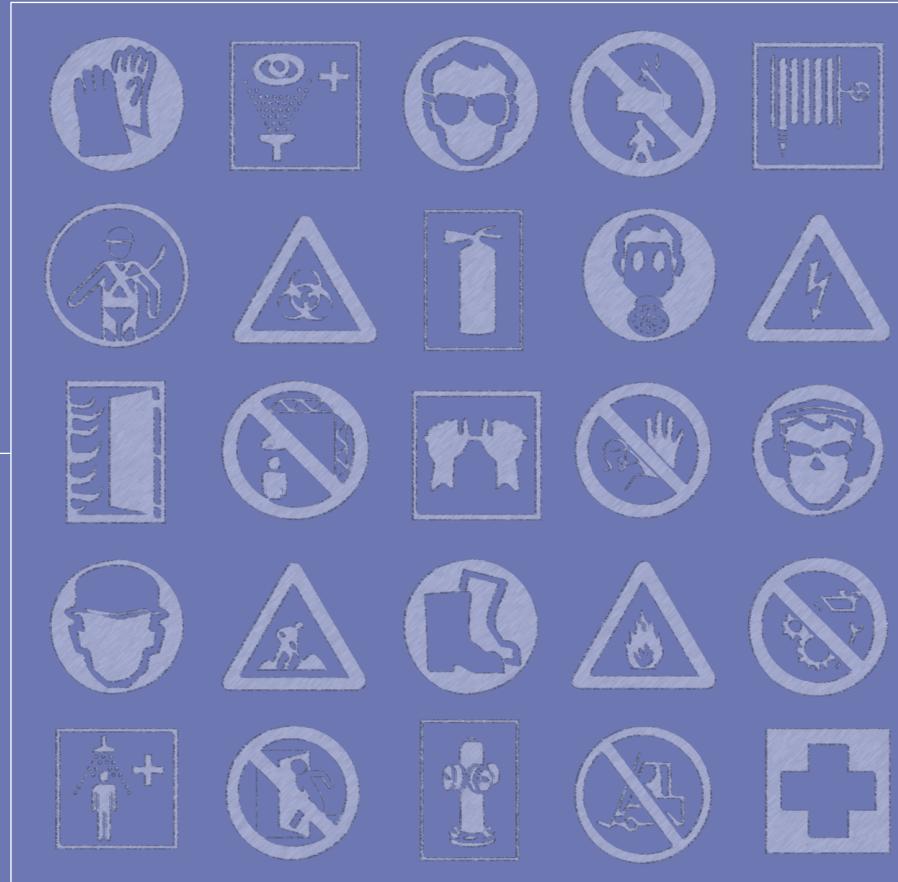


Presentación del Manual “Curso Básico de Prevención de Riesgos Laborales Para Delegados y Delegadas de Prevención”



www.osalan.euskadi.net

Antecedentes



Legislación de Referencia

- **Ley 7/1993 de 21 de diciembre, de creación de Osalan-Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales.**
 - Finalidad (art. 1): “Gestionar las políticas que en materia de seguridad, higiene, medio ambiente y salud laborales establezcan los poderes públicos de la Comunidad Autónoma, tendentes a la eliminación o reducción en su origen de las causas de los riesgos inherentes al medio ambiente de trabajo”.
 - Funciones (art. 4.1.h): “Programar, organizar y desarrollar planes y cursos de formación en relación con la seguridad, higiene y salud laborales”

Legislación de Referencia

- **Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales**

➤ Delegados de Prevención:

- Artículo 35: Delegados de Prevención
- Artículo 36: Competencias y facultades de los Delegados de Prevención
- Artículo 37: Garantía y Sigilo Profesional de los Delegados de Prevención
 - ✓ Art. 37.2 : “El empresario deberá proporcionar a los Delegados de Prevención los medios y la formación en materia preventiva que resulten necesarios para el ejercicio de sus funciones”

Formación:

1. Por propios medios o concertada
2. Adaptable a la evolución de riesgos (repitiéndose, si fuera necesario)
3. Sin coste en tiempo o dinero para los /las Delegados/as

Legislación de Referencia

- **Acuerdo Interprofesional en Materia de Salud y Prevención de Riesgos Laborales en la CAPV (resolución de 19 de diciembre de 1997)**

- Suscrito el 11 de diciembre de 1997 por la Asociación Empresarial CONFEBASK y las Centrales Sindicales ELA-STV, UGT, CC.OO. y LAB, cuyo ámbito comprende la Comunidad Autónoma del País Vasco
- Sección III.- FORMACIÓN PARA LA PREVENCIÓN
 - Articula un Plan de Formación de Delegados y Delegadas de Prevención que les permita convertirse en interlocutores eficaces de la empresa en la acción preventiva.

Legislación de Referencia

- **Art. 9 y art. 11: Tipos de formación y su desarrollo**

□ Formación básica: proporcionará el nivel básico de capacitación que habrán de requerir los DPs para el desempeño de sus funciones.

Un curso con dos partes:

- ✓ Normativa: orientada a proporcionar los conocimientos necesarios del marco normativo en materia de prevención de riesgos laborales y de sus derechos y obligaciones, propiciando una cultura activa y comprometida. 16 horas (12 lectivas)*

- ✓ Técnica: dirigida a la adquisición de los conocimientos de esta índole necesarios para el desarrollo de sus funciones. 32 horas (24 lectivas)*

□ Formación especializada. Tiene por objeto proporcionar niveles de capacitación adecuados para los DPs de empresas pertenecientes a sectores o subsectores que, por especialidad o intensidad de los riesgos, requieren de una formación adaptada a sus necesidades.

*En el sector de la construcción : 70 horas. Art. 148.2 del V Convenio de la Construcción.

Legislación de Referencia

- **Artículo 10.- Gestión del Plan de Formación de Delegados y Delegadas de Prevención.**

“La gestión del **plan de formación básica** es encomendada por los signatarios de este Acuerdo a OSALAN-Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales”

- “Los contenidos, tanto técnicos como normativos, serán los establecidos en los **manuales de formación que OSALAN elabore**” (**Artículo 11**)

Área Normativa: 2 manuales

1. Disposiciones Generales
2. Disposiciones Específicas

Área Técnica: 1 manual

“Curso Básico en Prevención de Riesgos Laborales para Delegados y Delegadas de Prevención”

Manual: Historia y Evolución



OBJETIVOS

➤ Básico= Formación DPs, cumpliendo la normativa vigente

Elaboración del manual

➤ Objetivos didácticos

- Generales

- Promover comportamientos seguros y la correcta utilización de los equipos de trabajo y protección.
- Fomentar el interés y cooperación de los/las trabajadores/as en la acción preventiva.
- Promover las actuaciones preventivas básicas.
- Colaborar en la evaluación y el control de los riesgos generales y específicos de la empresa
- Actuar en caso de emergencia, gestionando las primeras intervenciones al efecto.
- Cooperar con los servicios de prevención.

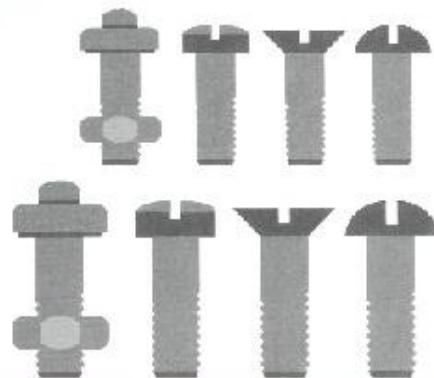
- Específicos

- Desarrollar una cultura de prevención de riesgos laborales entre los delegados y delegadas de prevención.
- Identificar las ideas básicas de la prevención de riesgos laborales
- Describir los riesgos más frecuentes
- Conocer las partes fundamentales del sistema preventivo
- Conocer el marco legislativo de derechos y obligaciones en prevención de riesgos laborales

➤ Metodología

- Enfoque práctico. Basado en el aprendizaje por descubrimiento y muy cercano a la realidad diaria de los participantes.

1998.- 1er Manual

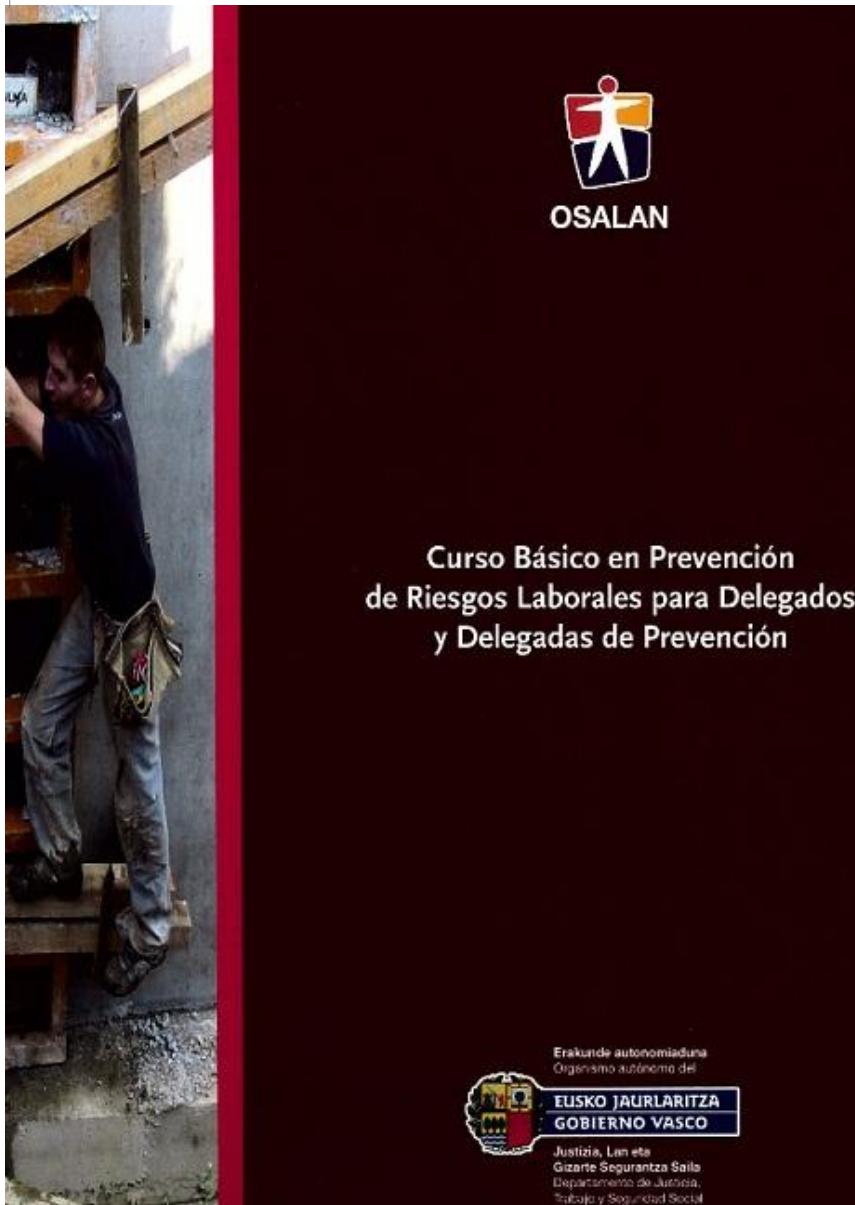


**CURSO BÁSICO de PREVENCIÓN
de RIESGOS LABORALES para
DELEGADOS de
PREVENCIÓN**



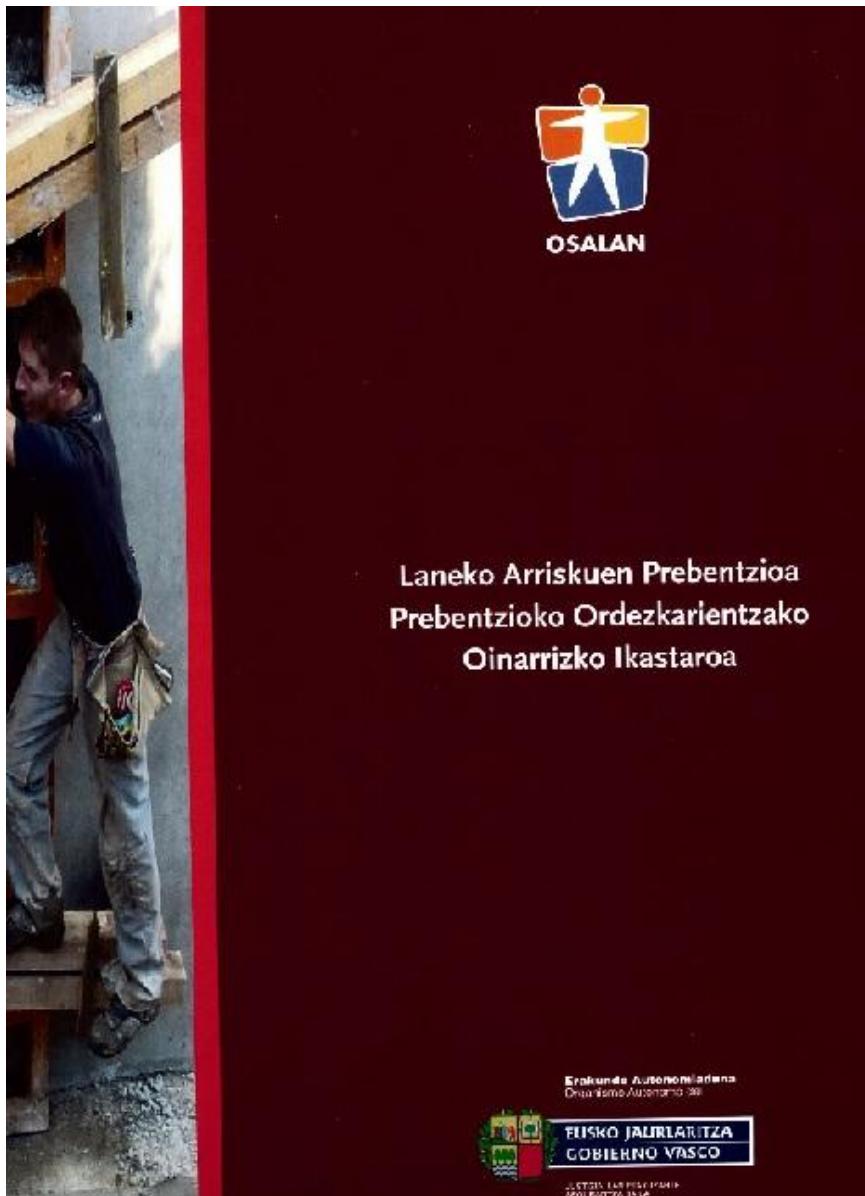
- Publicado en 1998.
- Elaborado por OSALAN
- Formato: 5 módulos
 - a) El trabajo y salud: conceptos básicos
 - b) Riesgos Generales y su Prevención
 - c) Elementos Básicos de la Gestión de Prevención de Riesgos
 - d) Primeros Auxilios
 - e) Normativa en Materia de Prevención de Riesgos Laborales

2003. Nuevo Manual. Elaboración conjunta. 1^a Ed.



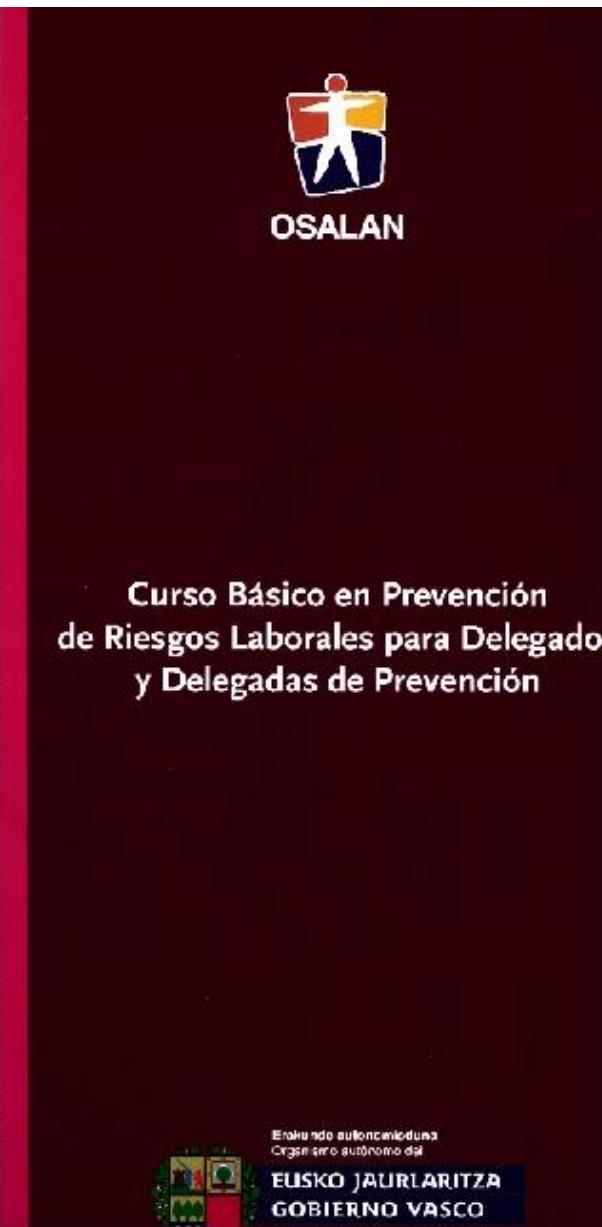
- Publicado en 2003
- Elaboración conjunta:
 - OSALAN
 - CONFEBASK
 - ELA
 - LAB
 - CCOO
 - UGT
 - LAGUNARO – MONDRAGON
- Formato: 3 módulos
 - a) Conceptos Básicos
 - b) Riesgos Generales y su Prevención
 - c) La Gestión Preventiva
- Ejercicios, legislación, bibliografía

2004. urtean: eskuliburuaren euskarazko 1. edizioa



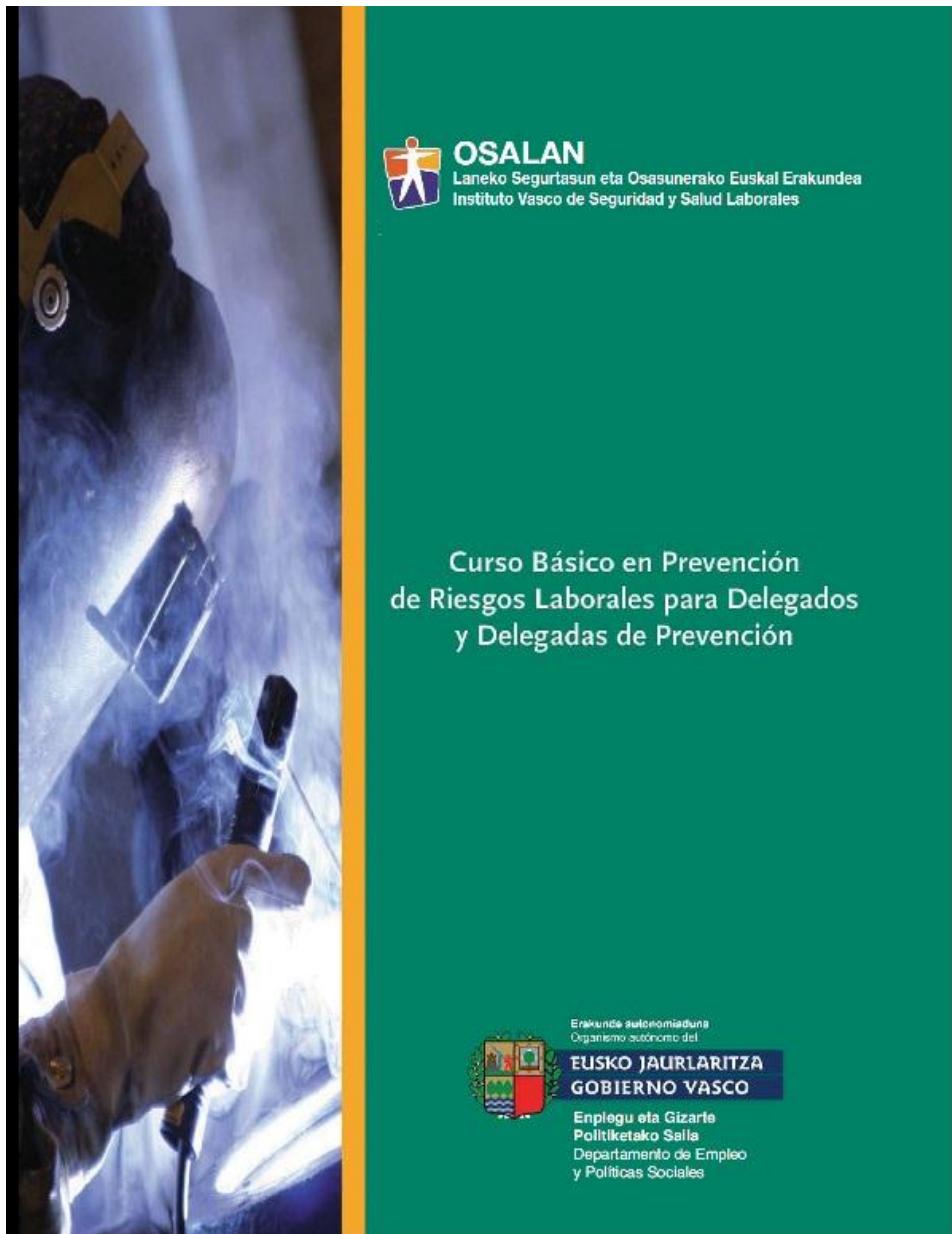
- 2004. urtean argitaratua
- Gaztelaniazko edizioaren itzulpena
- Egitura: 3 modulu
 - a) Oinarrizko Kontzeptuak
 - b) Arrisku Orokorrak eta Dagokien Prebentzia
 - c) Gestio Prebentiboa
- Ariketak, legeak, bibliografia.

2011. 2^a Edición del manual.



- 2^a edición del manual de 2003.
 - Mismos autores
 - Mismo formato
- Se actualizan los apartados:
 - Legislación: con la nueva legislación aparecida y las modificaciones introducidas desde la publicación de la 1^a edición.
 - Bibliografía: con nuevas publicaciones de interés.

2013. 3^a Edición del manual.



- Publicado en 2013
- Elaborado por OSALAN
- Formato: 3 módulos
 - a) Conceptos Básicos de Prevención de Riesgos Laborales
 - b) Riesgos Generales y su Prevención
 - c) La Gestión Preventiva
- Novedades:
 - + Completo y claro: información reorganizada y añadida
 - Actualizado
 - + Práctico y didáctico:
 - ✓ Objetivos claros
 - ✓ Referencias legales
 - ✓ Imágenes reales
 - ✓ Casos prácticos
 - ✓ Check-lists
 - ✓ Autoevaluaciones
 - Links de interés

2013. urtean: eskuliburuaren euskarazko 2. edizioa



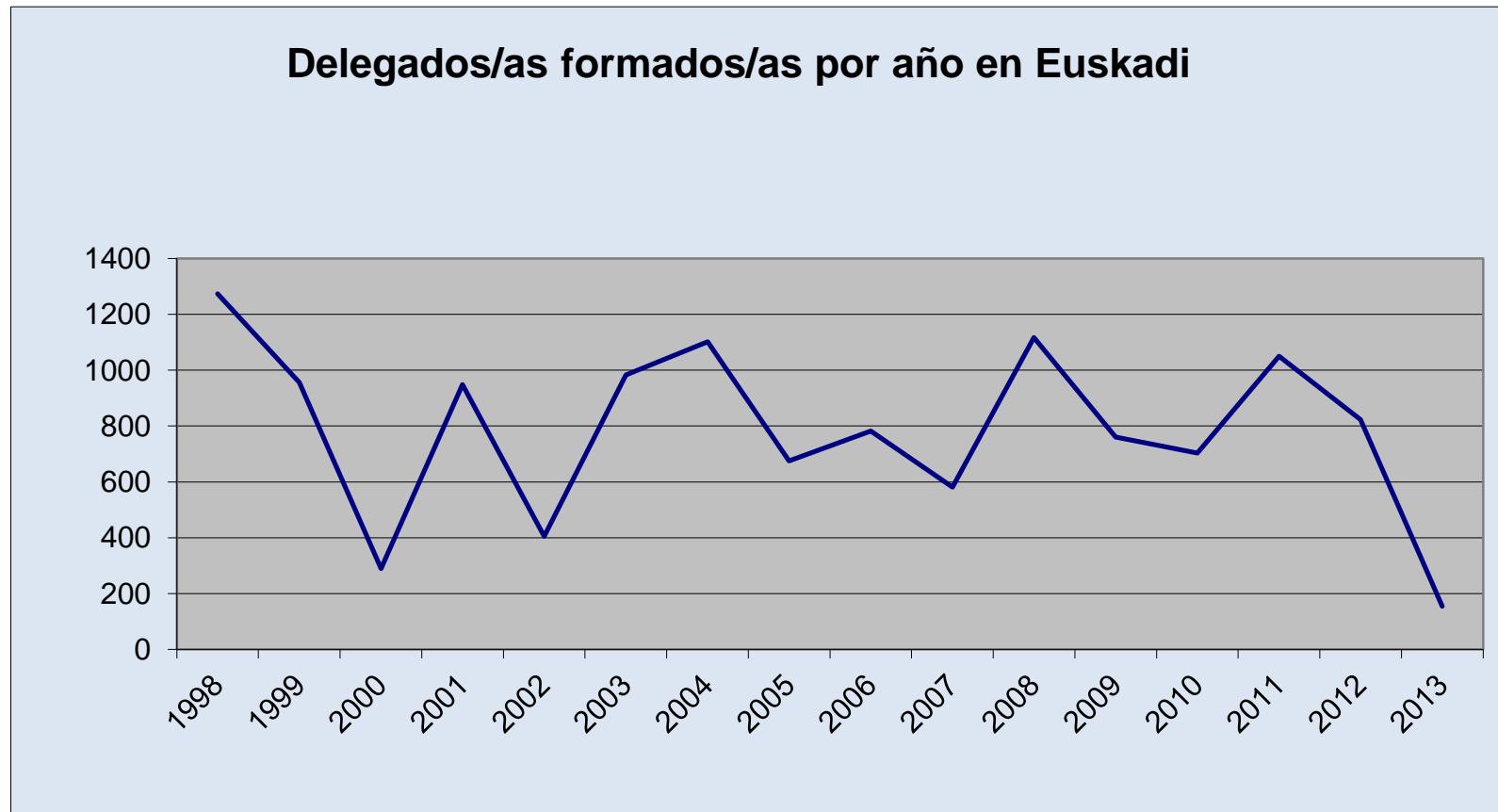
- 2013. urtean argitaratua
- OSALAN-ek egina
- Gaztelaniazko edizioaren itzulpena
- Egitura: 3 modulu
 - a) Lan-arriskuen prebentzioaren oinarrizko kontzeptuak
 - b) Arrisku orokorrak eta arrisku horien prebentzioa
 - c) Prebentzioaren kudeaketa
- Erabat berritua:
 - ✓ Informazio gehiago
 - ✓ Eguneratua
 - ✓ Praktikoagoa eta didaktikoagoa
 - ✓ Esteka interesgarriak

Situación actual



Situación actual: cumplimiento de objetivos

Formación DPs área técnica

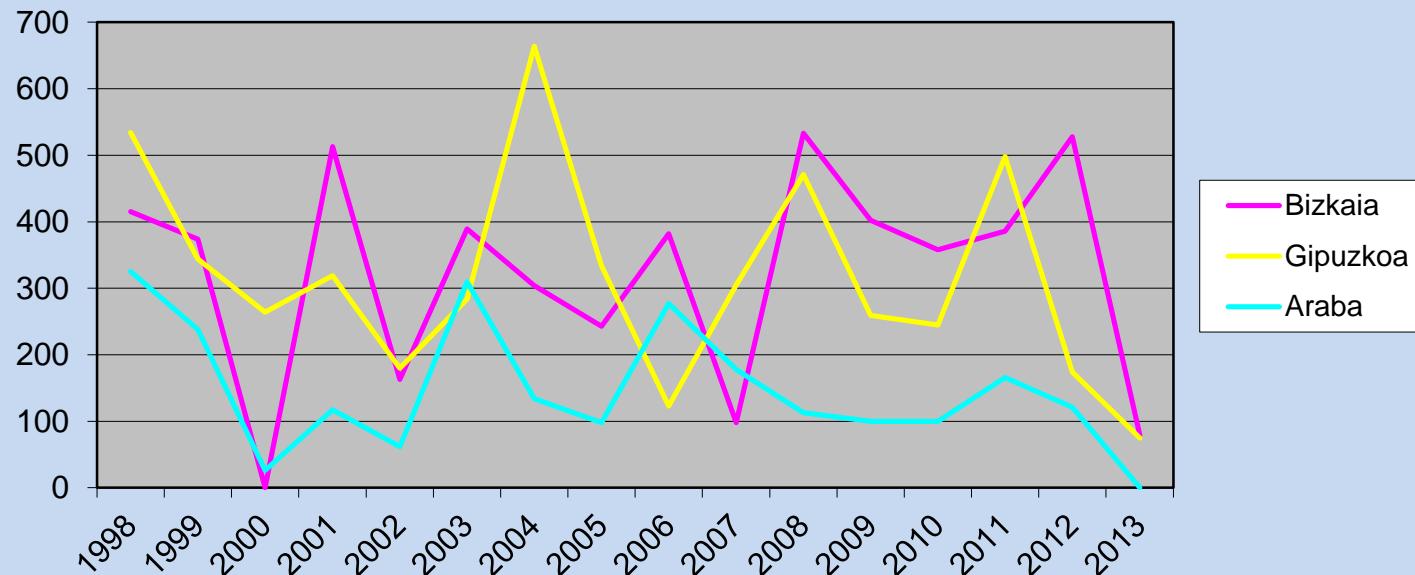


Total DPS formados/as 1998-2013 en Euskadi= **12.605**

Situación actual: cumplimiento de objetivos

Formación DPs área técnica

Delegados/as formados/as por año y territorio histórico



Total DPs formados/as por Territorio Histórico 1998-2013:

- Bizkaia: 5.167
- Gipuzkoa: 5.073
- Araba: 2.365

Situación actual: cumplimiento de objetivos

Formación DPs área técnica

- Respuesta satisfactoria a la demanda de formación de DPs (se ha realizado la solicitada, a excepción de momentos puntuales, y siempre ha sido gratuita para los/las DPs)
- Encuestas de Satisfacción positivas en su mayoría, por lo que se han cumplido las expectativas en cuanto a la calidad de la formación y de los materiales didácticos empleados (Manual del Curso Básico), así como del profesorado.

Situación actual: 2014

- Convocatoria de ayudas a la formación de DPs 2014, gestionada por OSALAN con fondos propios.
- Partida presupuestaria de 300.000€ (de los cuales, un máximo de 200.000€ para la formación del área técnica)
- Área Técnica: cursos en euskera y castellano con los nuevos manuales
- Dar respuesta al previsible aumento de la demanda por las elecciones sindicales.



Muchas gracias *Eskerrik asko*

OSALAN SERVICIOS CENTRALES
Camino de la Dinamita s/n (Monte Basatxu)
48903 Cruces-Barakaldo (Bizkaia)

94.403.21.90
94.403.21.00
osalansc@ej-gv.es

OSALAN ZERBITZU OROKORRAK
Dinamita bidea, z/g (Basatxu menda)
48903 Gurutzeta-Barakaldo (Bizkaia)



OSALAN
*Laneko Segurtasun eta
Osasunerako Euskal Erakunde*
Instituto Vasco de Seguridad y
Salud Laborales



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO
ENPLEGU ETA GIZARTE
POLIKETAKO SAILA
DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y
POLÍTICAS SOCIALES